



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12638

22/05/2017

34978

**AUTOR/A:** MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

#### **RESPUESTA:**

España sigue con gran preocupación la evolución de la situación política, social, económica y humanitaria en Venezuela, donde residen cerca de 200.000 españoles. El Gobierno está muy pendiente, en particular en Venezuela, de los asuntos que afectan a la situación de los Derechos Humanos en el ámbito internacional, en coherencia con el carácter prioritario que la protección de los Derechos Humanos merece para la política exterior española, y ha venido reclamando una solución acordada a la crisis venezolana que tiene que ser alcanzada por la vía de la negociación y el entendimiento entre el Gobierno de Venezuela y la oposición y que sea respetuosa con los Derechos Humanos de todos los venezolanos.

En relación con la situación de los presos políticos en Venezuela, España se ha posicionado a la vanguardia de la defensa de sus Derechos Humanos y exigiendo su liberación inmediata. En este sentido: el Presidente del Gobierno fue el primer Jefe de Gobierno en recibir a Lilian Tintori, la esposa del preso político Leopoldo López (en octubre de 2014), el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación se reunió con Lilian Tintori (en noviembre del año pasado), con la esposa de Yon Goicoechea, Rosaura Valentini (el pasado 18 de abril) y con la esposa de Antonio Ledezma, Mitzy Capriles (el pasado mes de mayo). Asimismo, el Gobierno ha concedido la nacionalidad española por carta de naturaleza en una serie de casos especiales. Además, el Gobierno español ha realizado numerosos pronunciamientos a favor de la liberación inmediata de todos los presos políticos.

España ha llevado dicha preocupación por la situación en Venezuela a las instancias comunitarias y, como consecuencia de dicha labor de impulso, el Consejo de Asuntos Exteriores de la UE del 15 de mayo de este año aprobó unas nuevas Conclusiones. En ellas la Unión Europea instó a todos los agentes políticos y las instituciones de Venezuela a que trabajen de forma constructiva en pro de una solución a la crisis del país que, respetando plenamente el Estado de Derecho y los Derechos Humanos, así como las instituciones democráticas y la separación de poderes, permita fijar un calendario electoral para que el pueblo de Venezuela pueda expresar su voluntad de forma democrática. Dichas Conclusiones afirmaron también que la liberación de los opositores políticos encarcelados y el respeto de los derechos constitucionales de todos los actores políticos a votar y a participar en elecciones



constituyen también pasos esenciales para restaurar la confianza y ayudar al país a recuperar la estabilidad política en aquel país.

Madrid, 28 de junio de 2017